



DIRECCION GENERAL de
MIGRACION y EXTRANJERIA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

ACTA DE INEXISTENCIA

En la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve, se informa a la ciudadanía que en el marco del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, sobre la información requerida según Artículo 10 establecido en los numerales 16,17 y 18 se deja constancia que no aplican a la Dirección General de Migración y Extranjería, DGME, por no disponer de programas de subsidios e incentivos fiscales; montos a destinatarios privados, ni otorga permisos, autorizaciones y concesiones a ninguna persona natural o jurídica, por lo que dicha información no existe.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo.



LICDA. ELIZABETH DE VALLEJO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA